

el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en segunda, se señala el día 15 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—46.598.

PARLA

Edicto

Don Juan Manuel Batuecas Florindo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

En el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 83/98, a instancia del Procurador señor Cebrían Badenes, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, contra don Felipe Somolinos Rodríguez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian y se indica a continuación:

En primera subasta el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 12.396.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 237500001808398, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta en el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones. Sirva el presente edicto de notificación de señalamiento de subastas al demandado caso de no ser hallado en el domicilio que consta en la escritura de hipoteca a efectos de notificaciones.

Bien objeto de subasta

Cuatro. 17. Vivienda cuarto, letra D, situada en la planta cuarta, sexta en el orden de construcción. Consta de tres dormitorios, dos baños, uno en el dormitorio principal, salón-comedor, recibidor, cocina con tendedero y pasillo de distribución. Ocupa

una superficie útil de 69,3 metros cuadrados y anejo. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable, la plaza de garaje número 29, situada en la planta sótano; de una superficie útil de 11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 585, libro 101, folio 127, finca número 4.504, inscripción segunda.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 3 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Manuel Batuecas Florindo.—La Secretaría.—46.667.

PONFERRADA

Edicto

Doña Mónica Argüelles Iglesias, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 405/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Martínez Merayo y doña Ángeles Morán Barrios, mayores de edad, vecinos de Dehesas, calle La Iglesia, sobre reclamación de 1.284.387 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, y por los tipos que se indica el bien que se describirá.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0405/94, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en la calle La Iglesia de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Se compone de planta baja y una alta. Tiene una superficie aproximada de 278 metros cuadrados, y está construida sobre una parcela de unos 314 metros cuadrados. Aneja a esta edificación hay otra de planta baja, cuya superficie aproximada es de 45 metros cuadrados. Es la parcela catastral 9202272, del catastro de inmuebles de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Ponferrada. Linda: Derecha, Juan Martínez Merayo; izquierda, Luciano Alonso Blanco y Darío Martínez Martínez; fondo, Venancio Prada Núñez. Es la finca registral número 16.369, y según la certificación del Registro de la Propiedad la misma no aparece, tal y como se describe. Inscrita a favor de persona alguna.

Valorada pericialmente en 13.100.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 10 de julio de 1998.—La Juez sustituta, Mónica Argüelles Iglesias.—El Secretario.—46.663.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena, doña María Inmaculada Abellán Tárrega, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/1996, promovido por la Procuradora señora Navarro Cintas, en representación de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.796.250 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 27 de noviembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.796.250 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao de Baza, número de cuenta 701821101950584592005, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial, en planta baja, sito en la avenida de Andalucía, sin número de gobierno, término de Olula del Río, con una superficie construida de 125 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte o izquierda, entrando, don Manuel Túnez Portero; sur o derecha, entrando, Gabriel López Ufarte; este o fondo, calle en proyecto, y oeste o frente, avenida de Andalucía.

Inscrita en el Registro de Olula del Río al tomo 1.087, libro 69, folio 46, finca 7.353, inscripción tercera.

Dado en Purchena a 1 de septiembre de 1998.—46.612.

RONDA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Molina, contra «Promociones García Carrasco, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta las fincas hipotecadas descritas al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 23 de octubre de 1998.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 23 de noviembre de 1998.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998.

Todas ellas a las doce horas; y si tuviera que suspenderse alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas que se mencionan.

Fincas que se subastan

Finca número 25.888, tomo 576, libro 402, folio 220 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 9.552.000 pesetas.

Finca número 25.889, tomo 576, libro 402, folio 222 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 10.635.000 pesetas.

Finca número 25.890, tomo 576, libro 402, folio 224 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 12.211.000 pesetas.

Finca número 25.891, tomo 579, libro 403, folio 1 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 12.211.000 pesetas.

Finca número 25.893, tomo 579, libro 403, folio 5 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 12.211.000 pesetas.

Dado en Ronda a 24 de junio de 1998.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—46.662.

RUBÍ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 14/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador señor Izquierdo Colomer, contra don Juan Meca Martínez, doña María Meca Martínez y don Antonio Millán Cabello, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Entidad número 27. Vivienda situada en la planta cuarta, puerta segunda, del edificio sito en Rubí, pasaje de Bailén, 7, chaflán, calle Navas de Tolosa, 12 y 14. Tiene una superficie de 72 metros 77 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y baño. Linda: Por su frente, considerando como tal el pasaje de Bailén con dicho pasaje; por la derecha, con finca de «Rypco-Unión, Sociedad Anónima», por la izquierda, parte con patio de luces y parte viviendas puertas primera y tercera de la misma planta; fondo, patio de luces; por arriba, con planta quinta, puerta segunda, y por abajo, con planta tercera, puerta segunda.

Le corresponde un coeficiente de 0,88 por 100 sobre el total general y un coeficiente de 3,50 por 100 sobre el particular de la escalera número 7 de la calle Navas Tolosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 1.165, libro 585 de Rubí, folio 138, finca 16.893-N, inscripción sexta de la hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Pere Esmendia, número 15, de Rubí, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 7.420.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo

el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto, de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.579.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 123/97, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido Caixa d'Estalvis de Terrassa, respecto del deudor don Gabriel Bordoy Riera, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas:

A) Entidad número 9. Piso vivienda entresuelo, cuarta puerta, integrante parte de la planta entresuelo de la casa sita en El Papiol, calle Francesc Macià, número 42, antes calle 25 de Enero, número 40; tiene acceso por la escalera general del edificio y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando una superficie de 69 metros 87 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, proyección a calle Francesc Macià, antes 25 de Enero; dorso, doña Montserrat Faura; por arriba, piso vivienda primero, cuarta puerta, y por debajo, piso vivienda bajos, cuarta puerta.

Coficiente: 4,14 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 2.277, libro 60 de El Papiol, folio 191, finca número 1.766, inscripción quinta de la hipoteca.

B) Una veinteaava parte indivisa de la entidad número 1. Local comercial integrante toda la planta sótano de la misma casa que tiene acceso para vehículos mediante una rampa lateral ubicada a la izquierda, entrando, de la finca matriz y para personas por el vestíbulo general de la misma, ocupando 337 metros 41 decímetros cuadrados edificadas. Linda: Frente, proyección a calle Francesc Macià; derecha, entrando, doña Montserrat Faura; izquierda, don Luis Honora y doña Teresa Mateu; dorso, doña Mercedes y doña Rosario Faura; por arriba, planta baja, y por debajo, cimiento.

Coficiente: 20,10 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 2.307 al libro 61 de El Papiol, folio 470, finca número 1.758, inscripción 34 de la hipoteca.

Título: Escritura de manifestación de herencia, autorizada por el Notario que fue de Molins de Rei, don Enrique Beltrán Ruiz, de fecha 2 de octubre de 1987.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de referido Juzgado, sito en carrer de Dalt, 10 y 12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento que fue la suma de:

A) Entidad número 9: 15.224.000 pesetas.

B) Una veinteaava aparte indivisa de la entidad número 1: 2.380.000 pesetas.

Y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75